

Acta Fallo de la Licitación  
Pública No. JIRA-RG-SCC-  
005/2022

12 de septiembre del 2022



Junta Intermunicipal de Medio  
Ambiente para la Gestión  
Integral de la Cuenca Baja del  
Río Ayuquila

Siendo las 12:00 horas del día 12 de septiembre del año 2022, en la oficina de la JIRA, ubicada en la calle González Ortega no. 38 en Atlán de Navarro, Jalisco de conformidad a los artículos 67, 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 69 y 73 de su reglamento, y los artículos 40, 41 y 44, del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se reunieron la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del área requirente, el representante del Órgano de control y el Representante del Comité de Adquisiciones Recursos Públicos, de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila Organismo Público Descentralizado.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, el día 30 de agosto del presente año publicó la Licitación número JIRA-RG-SCC-005/2022. El día 08 de septiembre se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones. De la convocatoria emitida se recibieron 02 dos proposiciones presentadas por:

No.	Nombre del participante.	Forma de presentación.
1	OHRNER BASAVE & ASOCIADOS S.C.	Electrónico.
2	Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.	Electrónico.

Se procedió a la revisión de las ofertas económicas presentadas por los participantes que acreditaron en análisis técnico. Dicho análisis se realizó a través de un cuadro comparativo de precios, el cual se presenta a continuación:

No.	Nombre del licitante.	Total, con I.V.A.
1	OHRNER BASAVE & ASOCIADOS S.C.	\$64,960.00
3	Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.	\$63,800.00

Acto seguido, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de las proposiciones, para que analicen las propuestas tanto técnica como económica. El criterio de evaluación a utilizar será el de costo beneficio.

El análisis se lleva a cabo mediante la comparación de las propuestas y la documentación según las bases de la convocatoria. La convocante se reserva el derecho de analizar para aceptar o rechazar las proposiciones y determinar el (los) participante(s) que ofrecen el mayor beneficio; se utilizará el criterio de evaluación respecto al costo beneficio.

El primer participante Ohrner Basave & Asociados S.C., en su propuesta incluye todos los puntos a dictaminar que se mencionan en la convocatoria. En la metodología a implementar solamente menciona los dictámenes a realizar y enlista los estados financieros, presupuestales, programáticos y demás documentos a revisar en cada dictamen.

Entregables:

1. Dictamen de los Estados financieros contables, presupuestarios, programáticos por el periodo comprendido del 01 Enero al 31 de Diciembre 2021.
2. Memorándum de observaciones y recomendaciones sobre el sistema de control interno y contabilidad.

Acta Fallo de la Licitación  
Pública No. JIRA-RG-SCC-  
005/2022

12 de septiembre del 2022



Junta Intermunicipal de Medio  
Ambiente para la Gestión  
Integral de la Cuenca Baja del  
Río Ayuquila

Entrega de los productos señalados antes firmados e impresos (en cuatro tantos) y en archivo digital en formato PDF. Su propuesta económica es de \$64,960.00 (sesenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, no ofrece servicios adicionales en su propuesta.

El segundo participante Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C. incluye todos los puntos a dictaminar que se mencionan en la convocatoria y explica el plan, metodología, alcance y objetivos de la auditoría en cada uno de ellos y enlista los estados financieros, presupuestales, programáticos y demás documentos a revisar.

Entregables:

1. Dictamen de Estados Financieros, contables y sus notas de la JIRA, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.
2. Dictamen de Estados de estados presupuestarios y programáticos de la JIRA, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.
3. Evaluación presupuestal, conciliación entre los ingresos presupuestales y conciliación entre los egresos presupuestales.
4. Evaluación sobre el cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal aplicable al Organismo.
5. Verificación de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, servicios, estudios y proyectos de la JIRA que se hayan realizado en el ejercicio 2021.
6. Evaluación del control interno del organismo y cumplimiento del Programa Operativo Anual 2021. Si dentro de la revisión a los estados financieros básicos se detectaran irregularidades importantes al control interno, o dentro de los registros contables hubiera que hacer correcciones, se deberán de hacer del conocimiento del organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.
7. Informe y carta de observaciones y recomendaciones.
8. Informe detallado sobre la aplicación de Normas y Legislación Específica a las que esté obligado el Organismo, indicando la metodología, procedimientos y alcances utilizados para asegurarnos de su cumplimiento, manifestando los efectos y la conclusión de cada uno.
9. Toda la información antes señalada se entregará en físico en tres cuadernillos impresos originales, así como en un archivo digital en formato PDF escaneado después de haber sido firmados por el Representante Legal.
10. Se elaborará una copia fiel del Dictamen para entregarse a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco ASEJ conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco.

La revisión se realizará de manera física, digitales y/o ambas, conforme a las fechas que se acuerde con la JIRA.

Su propuesta económica es de \$63,800.00 (sesenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, enlista los siguientes servicios adicionales sin costo.

- a) Asesoría en LGCG y documentos emitidos por el CONAC durante el tiempo que duren los trabajos de auditoría.
- b) Se enviarán 12 boletines en un periodo de un año con actualización de la normatividad aplicable referente a contabilidad, gobierno, fiscal.
- c) Se darán 12 horas de capacitación, divididas:
  - a. 4 horas en LDFEFM

Acta Fallo de la Licitación  
Pública No. JIRA-RG-SCC-  
005/2022

12 de septiembre del 2022



Junta Intermunicipal de Medio  
Ambiente para la Gestión  
Integral de la Cuenca Baja del  
Río Ayuquila

- b. 4 horas Nómina y Seguridad Social
- c. 4 horas Contabilidad Gubernamental
- d) Se realizará la descarga y clasificación de archivos XML de ingresos, egresos y nómina del ejercicio 2021.

Una vez realizado el análisis, por parte de la Unidad Centralizada de Compras, el área requirente, el representante del comité y el órgano de control interno, de las proposiciones presentadas por los participantes y atendiendo a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad y honradez: se emiten los siguientes:

#### ACUERDOS.

PRIMERO. Adjudicar al participante Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C., por un monto de \$63,800.00 (sesenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, para la "Contratación de servicios de Auditoría Externa para el Ejercicio 2021". Esta decisión se toma, ya que su propuesta cumple con los criterios y requisitos establecidos en la licitación, asimismo ofrece un menor costo, brindando una mayor certeza de asesoría y capacitación, sin dejar de lado el beneficio de los productos y servicios adicionales sin costo que presenta en su propuesta.

SEGUNDA. Instruir a la secretaria técnica para que realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento al primer acuerdo.

Siendo las 13:00 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

La falta de firma por parte de los participantes no invalidará el contenido de la misma.

Firmas de conformidad.

Rubén Ramírez Villeda.

Representante del órgano de control interno.

Octavio Alvarez Almanza.

Representante del comité de adquisiciones.

Ana Lucila Ramírez Gutiérrez.

Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

Guadalupe Miriam Silva Pérez.

Representante del área requirente.

HOJA DE FIRMAS PERTENECIENTE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN NÚMERO JIRA-RG-SCC-005/2022 LA CUAL CONSTA DE TRES HOJAS UTILES POR UNA DE SUS CARAS.